

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64302 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

1.º En el procedimiento Concurso Abreviado 176/2008, por auto de fecha 25/10/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de D. Argenis David Salazar Tortolero, con NIE X-2682706D y D.ª Luisa Leonor Rodríguez de Salazar, con NIE X-2682695K, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3].

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Madrid, 30 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078552-1